



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE URDINARRAIN

### RESOLUCIÓN Nº 011 /15

Urdinarrain, 22 de septiembre de 2015

#### VISTO

La realización de la Maratón Estudiantil el próximo jueves 24 de septiembre organizada por las tres instituciones de Educación Secundaria de nuestra ciudad y

#### CONSIDERANDO

Que dicha Maratón Estudiantil es de carácter educativo, competitiva, inclusiva y recreativa.

Que en los últimos años han participado alumnos de la Escuela de Educación Integral Arco Iris y así también de las escuelas secundarias de la amplia zona de influencia.

Que a partir de la edición 2013 se invita a participar de este evento a los padres, docentes y público en general.

Que el Municipio, los Bomberos Voluntarios y el Hospital se encuentran apoyando esta iniciativa coordinada por el área de Educación Física de las escuelas secundarias

Que entre los objetivos se pretende promover la actividad física teniendo en cuenta los beneficios que esta aporta para el logro de una mejor calidad de vida.

Que en su realización 2015 se convoca a los estudiantes, docentes, padres y comunidad bajo el lema “Maratón Estudiantil 125 Años Ciudad de Urdinarrain”

Que nuestros jóvenes, recorriendo nuestras calles se unirán a través de la Maratón Estudiantil con la impronta de las nuevas generaciones como ofrenda esperanzada en el cumpleaños 125 de Urdinarrain.

Que por ello y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipios, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE URDINARRAIN, sanciona la siguiente:

### RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Declarar de Interés para la Ciudad la Maratón Estudiantil Edición 2015 organizada por las tres Escuelas Secundarias de Urdinarrain el próximo 24 a septiembre bajo el lema “Maratón Estudiantil 125 Años Ciudad de Urdinarrain”

ARTICULO 2º) Enviar nota de saludo a los estudiantes, sus docentes y familias valorando el deporte, la salud integral y fraternidad de estos 125 años de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3º) De forma.

URDINARRAIN, Sala de Sesiones 22 de septiembre de 2015.

María Mónica Korell – Vicepresidente Municipal / Silvia Estela Ledri Secretaria HCD